



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	Unidad administrativa: Unidad de Transparencia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Pp 022 "Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el ISSSTECAM permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 30 preguntas relacionadas con los siguientes temas: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a las metas y objetivos estatales; c) Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); f) Presupuesto y rendición de cuentas; g) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __x__ Otros __x__ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al ISSSTECAM y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los principales resultados del Pp 022 se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como primera instancia, se encuentra el apartado de justificación de la creación y del diseño del programa, en la evidencia documental se identificó que el Pp 022 cuenta con un documento de Diagnóstico, en el que se identificó el problema público que el programa pretende atender, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo, identifica a la población objetivo y establece la revisión y actualización del mismo. En el mismo sentido, se establece un árbol de problemas donde desarrolla sus causas y efectos.• El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico.• En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una clara vinculación del nivel Propósito con la Misión 1 "Gobierno Honesto y Transparente" del PED 2021 – 2027 a uno de los objetivos que es el "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados", específicamente a la Estrategia 2: Uso responsable de los recursos.• De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el objetivo 1. "Fin de la Pobreza" y el objetivo 10. "Reducción de las desigualdades", por lo que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.• En cuanto al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad, se identificó la definición de la población potencial y objetivo, su unidad de medida, así como la cuantificación del ejercicio fiscal 2022 y 2023, desagregada en hombres y mujeres. Por otro lado, en el documento de Diagnóstico menciona la metodología para su cuantificación que son los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado de Campeche y el plazo para su revisión y actualización.• En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, el equipo evaluador tuvo evidencia del "Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben", dicha información generada en el SIPAI, así mismo la información se encuentra sistematizada y permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los jubilados y pensionados.• Por otro lado, el Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura, sin embargo, en el documento de Diagnóstico, específicamente en la sección de "Cuantificación de la población objetivo", se identificaron los criterios de focalización, mismos que se encuentran cuantificados y desagregados por hombres y mujeres, en lo relacionado a los procedimientos, se identificó como instrumento el Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilaciones y Pensionados del Estado de Campeche", en donde se tuvo evidencia del procedimiento para la selección de beneficiarios, procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.• En lo relacionado al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, como se mencionó en apartados anteriores, se identificó que la base del Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, cumple con el total de las características del padrón de beneficiarios de los servicios proporcionados por el programa, por su parte en el Manual de procedimientos del Pp 186 se tuvo evidencia del procedimiento para otorgar los apoyos, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la actualización del Manual que sea específico del Pp 022 y que este integre el Componente de Apoyo Administrativo. <p>Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades: Se tuvo evidencia de que el C798 implican acciones específicas y puntuales, pero para el caso del C804 aunque sus actividades son claras, no se encuentran redactadas de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de la MIR, así mismo, se identificó que en su mayoría se encuentran ordenadas cronológicamente, y referente a que, si son necesarias, las Actividades del C804 no cumplen con ser necesarias para el logro de este Componente. Finalmente se tuvo evidencia de que los supuestos establecidos en sus Actividades son factores externos que permiten la generación de cada uno de los Componentes.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Componentes: Se identificó que solo el Componente C798 cumple con estar redactado como servicio que ofrece el programa y está redactado como resultado logrado, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad para el caso del Componente C804. En cuanto a que si son necesarios para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que ambos Componentes no son necesarios para su cumplimiento. Finalmente, respecto a los supuestos, se considera que si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.• Propósito: No fue posible identificar su unicidad, puesto que considera dos elementos para la recepción de prestaciones hacia la población objetivo, así mismo, en su redacción incluye la definición de la población objetivo y se encuentra definido como una situación alcanzada• Fin: Se identificó que el nivel Fin es claro en su objetivo, cumple con las reglas de sintaxis, posteriormente no se identificaron elementos comunes del nivel Fin con el PED 2021-2027, y su logro no está controlado por los responsables del Pp, así mismo, incluye un solo objetivo. <p>En el documento normativo del Pp se tuvo evidencia de la redacción de la mayoría de las Actividades, la de ambos Componentes, del nivel Propósito y del nivel Fin de la MIR.</p> <p>En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp cumplen con el 66.6 por ciento de éstos, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 74.07 por ciento de las características establecidas, en lo referente a los medios de verificación cumplieron con el 55.56 por ciento.</p> <ul style="list-style-type: none">• En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre los gastos que lleva el programa, en el cual se identificó que el programa destinó el total de su presupuesto al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, mismo que se encuentra desglosado por trimestre.• Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, se tuvo evidencia de que el programa propicia la participación ciudadana.• Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que no hay algún Programa presupuestario que cumpla con la característica de ser complementario o coincidente, ya que, en el Estado de Campeche, el Pp J022 es el único al que le corresponde el pago de pensiones del Estado.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Pp define el problema público que busca atender y cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la MIR.• El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico actualizado, en el cual se desarrolla un árbol de problemas donde describe sus causas y efectos.• Se identificó una adecuada vinculación entre el Propósito y el PED 2021-2027 en lo relativo al manejo y administración de los recursos.• El Pp se encuentra alineado con dos de los ODS, específicamente con el objetivo 1. Fin de la Pobreza y al objetivo 10. Reducción de las desigualdades.• El Pp define y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo de forma desagregada entre hombres y mujeres del ejercicio fiscal 2022 y 2023.• Se identificó que el Pp cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los beneficiarios.• Se tuvo evidencia en la Ley del ISSSTECAM de los elementos normativos que el programa toma como referencia para identificar a la población objetivo.• El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, se tuvo evidencia de los criterios de focalización y la cuantificación de las personas afiliadas• En cuanto a los procedimientos, se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.• El Pp cuenta con la aplicación SIPAI donde se puede identificar el tipo de apoyo, así como el monto que reciben los beneficiarios.• Considerando la información que se integra en el SIPAI, se identificó que el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.• En términos generales, diversas Actividades no se encuentran redactadas correctamente, sin embargo, cumplen con estar



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>ordenadas cronológicamente, son necesarias para logro del Componente y sus supuestos están redactados como factores externos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El nivel Fin cumple con la regla de sintaxis, tiene una clara relación con el PED, no está controlado por los responsables del programa y se logró identificar su unicidad.• En el Reglamento del ISSSTECAM fue posible identificar la mayoría de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.• Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.• En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron con el 74.07 por ciento de las características establecidas.• En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto para el ejercicio fiscal 2023 el cual en su totalidad será destinado al capítulo 4000.• Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así como la participación ciudadana.• El Pp no presenta complementariedad y/o coincidencias con otros programas.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>No se identificaron oportunidades relevantes.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.• Se identificó que uno de los dos Componentes no cumple con estar redactado como servicio, resultado logrado y ambos no son necesarios para dar cumplimiento al nivel Propósito.• Se identificó que los Componentes no permiten generar de manera integral el Propósito, así mismo, no se tuvo evidencia de su unicidad ya en su definición cuenta con dos objetivos.• En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.67 por ciento de éstas.• Los medios de verificación cumplen con el 55.56 por ciento, de las características establecidas en la pregunta, puesto que en su mayoría no se tuvo evidencia de ellos para determina si permiten la reproducción de los indicadores.• No se tuvo evidencia de la información sobre procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones de los servicios que brinda el Pp 022.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se identificaron amenazas relevantes.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico actualizado, mismo que contiene las secciones establecidas por el CONEVAL.• La definición del problema se encuentra definida como un hecho negativo, identifica a la población objetivo y el pazo para su revisión y actualización es anual.• El programa desarrolla un árbol de problemas con sus causas y efectos, en el que, se identificó que algunas de las causas no son claras en su redacción y sus efectos de describe de manera puntual. Adicionalmente, se lograron identificar las características de la población objetivo pero no su cuantificación, por su parte la definición del problema hace referencia a las personas afiliadas al ISSSTECAM.• El Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, a su vez es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia de que el Pp documente sus efectos



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

atribuibles de los apoyos otorgados a la población objetivo, así como del análisis intervención de alternativas más eficaz para atender la problemática.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp 022 presenta una clara alineación con el Objetivo 2 "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados" del PED 2021-2027, específicamente a la estrategia 2 "Uso responsable de los recursos".
- El Pp se encuentra alienado de manera clara con dos de los ODS que son el Objetivo 1 "Fin de la Pobreza", específicamente a la meta 1.3 y al objetivo 10 "Reducción de las desigualdades" específicamente a la meta 10.4.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- En el documento de Diagnóstico, se tuvo evidencia de la definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo, desagregada en hombres y mujeres, durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023. De las cuales se identificó que cuentan con la misma unidad de medida, describe la metodología para su cuantificación y menciona la frecuencia de actualización que es anualmente.
- Tomando como referencia los servicios (Componentes) del Pp, se tuvo evidencia documental de que el Pp cuenta con información sistematizada en la base de datos del "Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben", misma que se obtiene del Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI).
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, sin embargo, en el documento de Diagnóstico se establecieron criterios de focalización y la cuantificación desagregada por hombres y mujeres del ejercicio fiscal 2022 y 2023.
- El Pp cuenta con un Manual de procedimientos donde describe la selección de beneficiarios de uno de los Componentes del programa, así como, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, en el que se incluye las características, tipo de apoyo otorgado, se encuentra sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Del análisis del nivel de Actividades se desprende que un número considerable de ellas no cumple con la redacción propuesta en el proceso de construcción de la MIR al redactarse como infinitivo y no son necesarias para el logro de los Componentes. Sin embargo, se encuentran ordenadas cronológicamente y junto a sus factores externos permiten la generación de cada uno de los Componentes.
- De los Componentes definidos por el Pp, uno de ellos está redactados como los servicios que presta a la población objetivo, se encuentran ordenadas cronológicamente, mientras que el de Actividades de Apoyo Administrativo no tiene esas características, por otro lado, no cumplen con ser necesarias para el logro del Propósito, aunque se tuvo evidencia de que los factores externos permiten la generación de cada uno de los Componentes
- El nivel Propósito por su parte, no es único, puesto que señala dos objetivos y de acuerdo con la estructura de los Componentes, en términos generales no permite su logro, lo que implica la necesidad de hacer una revisión minuciosa de su estructura y redacción con miras a fortalecer su diseño.
- Para el caso del objetivo a nivel Fin, aunque es único, no se identifica su vinculación con el Plan Estatal, por lo que no se puede asegurar que es un objetivo superior.
- Se identificó que en los documentos normativos del Pp que es el Reglamento interior del ISSSTECAM y las ROP se tuvo evidencia de la redacción de la mayoría de las Actividades, ambos Componentes, el nivel Fin y el Nivel Propósito.
- En cuanto al cumplimiento de los criterios CREMA, de los 9 indicadores evaluados, estos cumplen con el 66.6 por ciento de los criterios, se identificaron áreas de oportunidad en característica de monitoreable, puesto que no se tuvo evidencia de la mayoría de los medios de verificación para realizar la comprobación externa.
- Las fichas técnicas de los programas cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluados cumplen en un 74.07 por ciento con las características de contar con una unidad de medida, estar orientadas al desempeño y se factibles; sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, puesto que, el Pp no considera la línea base del año anterior para poder identificar el desempeño de la meta.
- En lo relativo a los medios de verificación, aunque todos presentan en sus fichas técnicas referencias oficiales o institucionales y un nombre para identificarlos, se carece de los elementos para su reproducción, lo que implica que en su mayoría no son públicos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none">El Pp realiza el desglose de su gasto por capítulo, identificando de manera clara el gasto de operación y de inversión, mismo que será destinado en su totalidad al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, aunque no realiza el cálculo del costo por intervención.En lo relativo a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con ellos, la información se encuentra actualizada y es de fácil acceso.
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES <ul style="list-style-type: none">El Pp no presenta complementariedad con otros Pp, así como tampoco presenta coincidencias, puesto que, el Pp J022 es el único al que le corresponde el pago de pensiones del Estado.
1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none">Fortalecer el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados en los siguientes aspectos:<ol style="list-style-type: none">Actividades:<ol style="list-style-type: none">Modificar la redacción de las asociadas al Componente <i>Actividades de Apoyo Administrativo</i> como un sustantivo derivado de un verbo acorde con lo establecido en el marco metodológico para la construcción de la MIR.Modificar el indicador de la Actividad C804.A1852 a <i>"1946 Porcentaje de cobertura en servicio a adultos mayores en el CIAM"</i> y el método de cálculo a <i>"Número de adultos mayores atendidos en el CIAM/Número de adultos mayores que solicitan el servicio y que cumplen con los requisitos de las ROP)*100"</i>.Componentes:<ol style="list-style-type: none">Reformular el C804 para que se identifique como un servicio que ofrece el Pp y que esté redactado como un resultado logrado. Incorporar un Componente en el que se integren las prestaciones sociales a los afiliados (CENDI y CIAM).Modificar el nombre del indicador a <i>"1119 Promedio de días de variación del pago programado de las pensiones"</i>Modificar el indicador del C804 a <i>"0038 Porcentaje de objetivos cumplidos de acuerdo con el POA"</i> y el método de cálculo a <i>"(Número de objetivos alcanzados con al menos 80 por ciento/Número de objetivos totales de las áreas de apoyo administrativo)*100"</i> siendo el respectivo medio de verificación el Programa Operativo Anual del área.Incorporar un Componente denominado <i>"Prestaciones Sociales en especie otorgadas"</i> con el indicador <i>"Porcentaje de personas atendidas en el CIAM y CENDI"</i> y el método de cálculo <i>"(Personas atendidas en el CENDI y CIAM/Personas que solicitan el servicio y cumplen con los requisitos de las ROP)*100"</i> y su respectivo medio de verificación <i>"Reportes del CIAM y CENDI"</i>. En este Componente incorporar las actividades <i>"1095 – Servicios de atención para el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)"</i> y <i>"Servicios de atención integral para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)"</i>.Propósito:<ol style="list-style-type: none">Modificar la redacción a <i>"Los afiliados al ISSSTECAM reciben las pensiones y prestaciones de Ley de manera oportuna y sostenible"</i>.Modificar la redacción y método de cálculo del indicador a <i>"1118 Tasa de variación de pensiones y prestaciones pagadas" y (Monto de pensiones y prestaciones otorgadas en el año actual/ Monto de pensiones y prestaciones otorgadas en el año anterior)-1)*100"</i>Con base en la reformulación del C804, asegurar que este es el resultado de la ejecución de los Componentes.Fin: Incorporar en la redacción la palabra "mediante" y vincularlo con el nivel Propósito.Desarrollar procedimientos específicos de los servicios que presta el Pp 022, mismos que permitirán identificar la secuencia de las actividades para el desarrollo de cada uno éstos, las instancias involucradas, formatos y tiempos de ejecución.Adicional al Reglamento del ISSSTECAM, identificar los objetivos del resumen narrativo de la MIR en las ROP.Publicar, en el portal de internet del Instituto las bases de datos de las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores de la MIR.Documentar, con base en estudios de instituciones especializadas, los efectos atribuibles asociados al otorgamiento a la población objetivo de pensiones y prestaciones en el Estado de Campeche, principalmente asociados con los efectos redistributivos del ingreso, contención de las brechas de desigualdad, etc.Calcular los costos unitarios por servicio que presta el Pp, específicamente los asociados con las prestaciones sociales (CIAM y CENDI).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Lesly Sanabria González Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Manuel Enrique Pino Castilla, manuelpino@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 104	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 83,520.00 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.dropbox.com/sh/ymkqddlztz5gvx/AAAJYk3AQRY3SE63cJ6V7P3fa/48%20Cualquier%20otra%20informaci%C3%B3n%20de%20utilidad%20o%20relevante/PAE/2023?dl=0&preview=ED_J022.pdf&subfolder_nav_tracking=1
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.dropbox.com/sh/ymkqddlztz5gvx/AAAJYk3AQRY3SE63cJ6V7P3fa/48%20Cualquier%20otra%20informaci%C3%B3n%20de%20utilidad%20o%20relevante/PAE/2023?dl=0&preview=ANEXO+1.pdf&subfolder_nav_tracking=1

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Vivi María Angli Novelo

Lic. Manuel Enrique Pino Castilla

Lic. Manuel Enrique Pino Castilla

Unidad de Evaluación

Director General

Director General